

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: ASCENSOR SOCIAL 2 PARADAS, CAPACIDAD 13 PERSONAS/ 1000 kg.
INCLUYE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - SALONES
VELATORIOS -CEMENTERIO GENERAL



UNIDAD: Ud.

CODIGO: GM-PES-ASC-0231

1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem consiste en la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor social de dos paradas 13 pasajeros y capacidad de 1000 kg, de acuerdo a la ubicación detalles y cantidad establecida en planos respectivos, y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ASCENSOR SOCIAL 2 PARADAS, CAPACIDAD 13 PERSONAS/ 1000 kg. INCLUYE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - SALONES VELATORIOS -CEMENTERIO GENERAL

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El ascensor y todos sus componentes deben ser de marca e industria reconocida que cumplan la certificación ISO 9001.

El contratista deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para la instalación correcta del ascensor.

ESPECIFICACIONES

Las características que deberá tener el ascensor son las siguientes:

ASCENSOR SOCIAL 2 PARADAS, 13 PERSONAS 1000 kg. DIMENSIONES DE CABINA (1100X2100x2200) mm.

ASCENSOR SOCIAL PARA 13 PERSONAS	PARÁMETROS
Características generales	
Cantidad	1 Ascensor social
Capacidad	13 personas/1000 kg
Velocidad	1 m/s con variador de frecuencia
Paradas/Accesos	2 paradas con dos accesos
Recorrido	2.72 metros (aprox.)
Tensión de alimentación	220 V, 3Ø
Frecuencia	50 Hz
Tensión de iluminación	220 V
Sala de máquinas	No
Maniobra	Selectiva en bajada simplex B1
Normativa	Acuerdo a norma EN 811 o norma equivalente
Características de la cabina	
Dimensiones (axbxh)	(1100x2100x2200) mm

Pared fondo	· Recubrimiento inoxidable Plus-STO2
	· Espejo ¾ estrecho-blanco
Pared lateral con botonera	Recubrimiento inoxidable Plus-STO2
Pared lateral sin bornera	· Recubrimiento inoxidable Plus-STO2
	· Pasamanos HDR11 Inox
Techo acabado	Recubrimiento inoxidable Plus-STO2
Iluminación	Iluminación eficiente con apagado automático
	UP37 Focos Led
Acabado del suelo	PVC-High SC04 - Grey Storm
Acabado frentes embocaduras	Acero inoxidable Plus-STO2
Acabado rodapié	Aluminio anodizado
Paneles de mando y señalización	
Acabado	Acero inoxidable Plus-STO2
Tipo pulsador	Electromecánico
Estética pulsador	O-Pushbutton
Opcionales incluidos	· Pulsador de apertura de puertas
	· Pulsador de cierre de puertas
	· Indicador luminoso y acústico de sobrecarga
Señalización de la cabina	· Señalización de cabina NEXT Matriz de puntos
	· Indicador Sobrecarga Acústica
Botoneras de piso situación	Botonera en la puerta
Tipo de botonera piso	Marco plata - Pulsador inox
Señalización de piso situación	En puerta
Señalización de piso distribución	En todos los pisos
Señalización de piso total indicadores	2
Puerta de cabina	
Tipo	Telescópica dos hojas
Dimensiones	(900x2000) mm
Tipo de hoja	Puerta normal
Acabado	Acero inoxidable Plus-STO2
Tipo de detector	Cortina Fotoeléctrica
Accionamiento	Velocidad regulada mediante variación de frecuencia
Puertas de piso (1/2)	
Tipo	Telescópica dos hojas
Dimensiones	(900x2000) mm
Acabado	Acero inoxidable Plus-STO2
Normativa al fuego	EN 81/58 (E120) o norma equivalente
Puertas de piso (2/2)	
Tipo	Telescópica dos hojas
Dimensiones	(900x2000) mm
Acabado	Chapa - SH03
Normativa al fuego	EN 81/58 (E120) o norma equivalente
Accesibilidad	
Elementos incluidos	· Tipo de detector: Cortina Fotoeléctrica
	· Botón sonoro
	· Pasamanos ergonómico
	· Lazo cerrado

El supervisor de obra debe aprobar el ascensor previo a su adquisición e instalación.

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista adjuntará, el “certificado de conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

El Contratista deberá presentar la garantía de funcionamiento mínimamente de 4 meses, una vez instalado el ascensor.

La documentación presentada como catálogos, certificaciones de calidad, garantía y/o protocolos deben ser originales, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista es responsable de la recepción del material para su instalación y su almacenamiento. En caso de que existan abolladuras, destrozos o piezas faltantes del ascensor, la reposición correrá por cuenta del contratista.

EMBALAJE.- Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal altamente calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Además, de las instrucciones que el supervisor de obra pudiera emitir relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos, la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del ascensor, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados por el contratista.

La provisión, instalación y puesta en funcionamiento del ascensor a cargo del contratista deben realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico. El proyecto deberá contemplar con un detalle de los circuitos eléctricos, indicando la conexión de todos los aparatos y los requerimientos de energía.

El Contratista deberá elaborar un detalle de los circuitos eléctricos, necesarios para la instalación del ascensor indicando la conexión de todos los aparatos y los requerimientos de energía.

La instalación y provisión del tablero de mando y control del ascensor deberá ser realizado por el contratista, así como la provisión de todos los accesorios para el montaje de dicho tablero de control, además de proveer los planos con detalles en planta y corte de guías, cabinas, contrapesos, puertas, etc.

En el caso, de la provisión o instalación del ascensor se presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo alguno por ello.

Cualquier obra civil adicional al núcleo del ascensor que se requiera para el correcto funcionamiento del ascensor correrá por cuenta del Contratista.

Terminada la instalación el Contratista debe entregar planos As Built (plano eléctrico ubicación de guías, etc.) resultado de la instalación del ascensor en formato DWG y el manual de funcionamiento y mantenimiento del mismo.

INSTRUCCIÓN DE MONTAJE

El montaje y puesta en funcionamiento del ascensor la realizará el contratista, así como la provisión de medios auxiliares y protección individual para los trabajadores del equipo de montaje.

ENSAYOS Y PRUEBAS. Una vez concluida la instalación del ascensor, el Contratista deberá realizar en presencia del supervisor de Obras, ensayos y las pruebas, los cuales correrán por parte del contratista y comprenden las siguientes:

- Revisión general de las instalaciones eléctricas y mecánicas.
- Comprobación de la capacidad de elevación de las cargas especificadas, modo de arranque, vibraciones, juego lateral etc., efectuando los viajes en los coches desde el punto inferior hasta el punto superior de su recorrido.

- Comprobación de la sobre elevación de las temperaturas alcanzadas en los equipos.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Una vez la puesta en marcha del ascensor el Contratista deberá presentar la garantía de mantenimiento y provisión de repuestos originales de 12 meses a partir de la puesta en marcha de los equipos.

4.- MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizará por **Unidad (Ud.)**, lo que implica que el ascensor debe estar correctamente instalado, en perfecto funcionamiento y aprobado por el supervisor de obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.